

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las Sociedades absorbente y absorbidas acordó el 23 de noviembre de 2004 (ejercitando las competencias de las respectivas juntas generales) su fusión mediante la absorción por «Azuvi Jaén, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de «Azuvi Cádiz, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Azuvi Sevilla, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Azuvi Antequera, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y «Azuvi Cataluña, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Jaén, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador único de la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, don Esteban Bou Avellana.—53.218.

y 3.ª 26-11-2004

BARANDIARAN, S. A.
(Sociedad absorbente)

GIG, S. L.
(Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 23 de noviembre de 2004, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, la absorción de GIG, Sociedad Limitada, por Barandiaran, Sociedad Anónima, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 23 de noviembre de 2004.—D. Ignacio Guinea Arroyo. Consejero de ambas Sociedades.—53.465.

2.ª 26-11-2004

BARTUELO, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1005/03, ejecución n.º 104/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mutua Cyclops Matep n.º 126 contra la empresa Bartuelo, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Bartuelo, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 2.064,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—D.ª Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—52.458.

BEFESA MEDIO AMBIENTE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad convocar a todos los accionistas a Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, en el domicilio social, el día 14 de diciembre de 2004, a las 13.30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Incorporación de la Sociedad a Grupo Fiscal para acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal previsto en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Vizcaya.

Segundo.—Renuncia de Consejero y nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Cuarto.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

Derecho de asistencia y Representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido e documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la ley.

Previsión fecha de celebración de la Junta: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2004, a las 13.30 horas.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la propuesta aprobada por el Consejo de Administración en relación con el punto primero del Orden del Día y que se someterá al examen y deliberación de la misma.

Además, los accionistas pueden consultar y obtener dicha información en la página web de la sociedad «www.befesa.es».

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil».

Barakaldo (Vizcaya), 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Consejo de Administración, don Alfonso Castresana Alonso de Prado.—53.673.

BIENESTAR SALUD Y BELLEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N.º 111/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Domingo Picón Campos, contra Bienestar Salud y Belleza Editores, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 2-11-04, Auto por el que se declara al ejecutado Bienestar Salud y Belleza, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 6.812,25 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Registro Mer-

cantil de Madrid, en Madrid a 8 de noviembre de dos mil cuatro.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—52.470.

**BIOMEDICAL NETWORK ETT,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 25 de noviembre de 2004, se acordó por el Socio único la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos sociales y la transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su socio único, la entidad Biomedical Systems Group, Sociedad Anónima.

Los acreedores de las Sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario no Consejero, Jaime Rodríguez Arias Velasco.—53.745.

**BIOMEDICAL SYSTEMS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 25 de noviembre de 2004, se acordó por el socio único la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos sociales y la transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su socio único, la entidad Biomedical Systems Group, Sociedad Anónima.

Los acreedores de las Sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario no Consejero, Jaime Rodríguez Arias Velasco.—53.744.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de noviembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Francisca Delgado 11, Parque Empresarial Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria el próximo 15 de diciembre de 2004, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día 16, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Aclaraciones, ruegos y preguntas. Autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Eduardo Pineda González.—53.636.

CADENAS DE MOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2004, a las trece horas, en Plaza de la Independencia número 10, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio, en su caso, por la Compañía, del derecho estatutario de adquisición preferente de las acciones puestas en venta por uno de los socios.

Segundo.—En su caso, conformidad o discrepancia con el precio ofertado.

Tercero.—Solicitud, en su caso, al Registrador Mercantil de Madrid del nombramiento de un Auditor que valore razonablemente las acciones en venta.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado. Rafael García Nicolau.—53.725.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Emisión 4/2004 de obligaciones

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza Antonio Maura, 6, fundada en fecha 26 de octubre de 1926, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a 18 de agosto de 1992, en el folio 1 del tomo 23.120, hoja número B-47.741, inscripción primera, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la Emisión 4/2004 de obligaciones, bajo el programa de emisión de Renta Fija Simple Abril 2004, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 2004, con las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión: 1.000 millones de euros.

Número de obligaciones: 10.000.

Importe nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de emisión: 99,905 por 100.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, con registro contable a cargo de Iberclear.

Comisiones para el suscriptor: No se aplicarán comisiones ni otros gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las que puedan cobrar las entidades participantes en Iberclear en concepto de mantenimiento.

Colectivo de suscriptores al que se ofrece: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Período y tramitación de la suscripción: Comprenderá desde las 8,30 a las 12,00 horas del día de la publicación del presente anuncio en el BORME. Los inversores institucionales interesados podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de obligaciones a las entidades colocadoras y aseguradoras por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

Entidades colocadoras y aseguradoras: Deutsche Bank AG, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Credit Suisse First Boston (CSFB) y HSBC. Asimismo, Caixa d'Estalvis de Catalunya actuará como entidad colocadora.

Fecha de desembolso: 1 de diciembre de 2004.

Amortización: A la par, en fecha 1 de diciembre de 2009, aunque el Emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión, en cualquier momento de la vida de la misma, parcialmente o en su totalidad.

Cláusula de interés: El tipo de interés aplicable, revisable trimestralmente, será Euribor tres meses más un diferencial del 0,150 por ciento. El Euribor a tres meses se fijará el segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de devengo de los intereses. El primer cupón se determinará el 29 de noviembre de 2004. El tipo resultante se redondeará a tres decimales (en caso de que el cuarto decimal sea «5», el redondeo se efectuará al alza).

Devengo de intereses: Por períodos trimestrales, a partir de la fecha de desembolso y hasta la fecha de amortización, excluida ésta.

Fechas de pago de intereses: Cupones pagaderos por trimestres vencidos cada 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre durante toda la vida de la emisión, excluyendo el 1 de diciembre de 2004 e incluyendo el 1 de diciembre de 2009. En caso de coincidir con fecha inhábil para Target, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil.

Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Garantías: Esta emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del emisor.

Régime fiscal: Los rendimientos de las obligaciones estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de percepción de dichos rendimientos.

Cotización: El Emisor solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y, posteriormente, podrá solicitarse la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la presente Emisión, siendo su Comisario provisional don José Galván Ascanio.

Acuerdos de Emisión: La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Caixa Catalunya en sesión de 24 de marzo de 2004 y por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión de 20 de abril de 2004, y por los acuerdos del Director General de 5 de mayo de 2004 y de 29 de octubre de 2004.

La información complementaria de la presente emisión ha sido inscrita con fecha 18 de noviembre de 2004 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—El Director General, José M. Loza Xuriach.—53.677.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, número 1, y con arreglo a lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Entidad y del artículo 2.9 del Reglamento Regulador del Procedimiento de Designación y Elección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria, en sesión constituyente, a celebrar el día 18 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos de la sede social, de la Institución, sito en la calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las 11,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea General y toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

Segundo.—Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Comisión Electoral de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, número 2, de los Estatutos de la Entidad.

Tercero. Elección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad en ejecución del proceso de renovación parcial y de adaptación de su composición a lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Caja:

3.1 Nombramiento o ratificación de 4 vocales del Consejo de Administración, y sus correspondientes suplentes, con arreglo a la siguiente distribución:

A) Un vocal y su correspondiente suplente, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, en su condición de Corporación Fundadora.

B) Un vocal y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de las Corporaciones Municipales.

C) Un vocal y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de las Cortes de Castilla-La Mancha.

D) Un vocal y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de las Organizaciones e Instituciones no públicas de reconocido prestigio.

3.2. Nombramiento o ratificación de 5 miembros de la Comisión de Control y sus correspondientes suplentes, con arreglo a la siguiente distribución:

A) Un miembro y su correspondiente suplente, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, en su condición de Corporación Fundadora.

B) Un miembro y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de las Corporaciones Municipales.

C) Un miembro y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de los Impositores de la Entidad.

D) Un miembro y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de las Cortes de Castilla-La Mancha.

E) Un miembro y su correspondiente suplente, por el grupo de representación de las Organizaciones e Instituciones no públicas de reconocido prestigio.

Cuarto.—Convocatoria del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Se comunica a los Consejeros Generales que las elecciones que tendrán lugar en la Asamblea se regirán por lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Regulador del Procedimiento de Designación y Elección de los miembros de los Órganos de Gobierno. Los Consejeros podrán examinar dichos documentos y la relación completa de los componentes de la Asamblea General, que quedarán depositados a estos efectos en la Sede Social (Secretaría de Órganos de Gobierno), pudiendo igualmente solicitar su entrega o remisión gratuita.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2004.—Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, el Presidente, Jesús Ortega Molina.—52.358.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Entidad, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 18 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos de la sede social de la Institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las 13,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Información de la Comisión de Control sobre gestión económica y financiera.

Tercero.—Informe sobre la evolución actual de la Caja.